

CONSTANCIA. diciembre 3 de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver el correo electrónico enviado por el demandado. Rad. 2015-544 Alimentos menor.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, diciembre tres (03) de dos mil veinte (2020)

Radicado 2015-544 00 (Alimentos Menor)

Agréguese al expediente el correo electrónico enviado por el demandado Luis Francisco Páez Altuve el 01-12-2020, y DÉJESE en conocimiento de la parte demandante para que se entere de su contenido.

Igualmente se le enviará al correo electrónico de la señora Daniela González Ramírez.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>. No a través del correo electrónico del juzgado.**

NOTÍFIQUESE



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 151 el 04 de diciembre de 2020.



**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria**

Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales

De: luis paez altuve <luis_paez415@outlook.es>

Enviado el: martes, 1 de diciembre de 2020 10:22 a. m.

Para: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales

Asunto: Envío soportes cuotas alimenticias proceso 17001310006-20150054400

01 de diciembre de 2020

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Manizales -Caldas

E.S.M

Ref; 17001310006-20150054400

Demandante: Daniela González Ramírez

Beneficia : Salome Páez Gonzalez

Comedidamente me dirijo a ustedes exaltando su gran labor de administración de justicia de familia, y la vez dejar un soporte del envío de la cuota alimenticia mes octubre, noviembre y prima navideña con base a mi asignacion básica salarial y el 20% de la misma cómo beneficiaría Salomé Páez Gonzalez, de igual manera intente enviar la misma a la cuenta de ahorro nro [170012033006](#) banagrario por motivo de que ahora sedificulta por expedir un PIN y por tener de prioridad a mi hija tomo el recurso de utilizar efecty Servientrega enviar esos pagos a la señora Daniela Gonzalez Ramirez cc 1.056.301.635 para mi hija, cabe subrayar que a la señora Daniela le he pedido por favor enviarme la cuenta ahorro personal con el fin de agilizar los envíos pero no a querido suministrarmela. Anexo soporte de envíos Le agradezco de ante mano su atención

Atentamente;

Luis Francisco Páez altuve

Cc [72050169](#).

Este documento se asija a la letra de
cambio y le son aplicables los articulos
772 y siguientes del codigo de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda..
Estos datos pueden ser utilizados unica
y exclusivamente para la prestacion del
servicio convenido
Linea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764001336470 Formato 1876 fecha
29/07/2020
DEL No 150999999 AL No 200000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

@efecty

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMU ICACI hfS
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOG
SOMOS GRANDES CONTRIBUY
RESOLUCION No 012635
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDOR
RESOLUCION No 006217
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMU
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPOR
ACTIVIDAD ICA 301